



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 05-O/2021.

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
11 DE MARZO DE 2021.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 05-O/2021.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las doce horas con doce minutos del día jueves once de marzo de dos mil veintiuno; concurren a la Quinta Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto los integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada, al Comisionado por Ministerio de Ley y a la Secretaria de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, en su calidad de Comisionado por ministerio de ley. - Presente

En consecuencia, el Comisionado Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la Secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LOS COMISIONADOS APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

Orden del Día

1.- Bienvenida

2.- Pase de Asistencia

3.- Instalación de quórum

4.- Aprobación del orden del día

5. Presentación, análisis y discusión de los proyectos de resolución siguientes:

NO. DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
IP/PNT/401/2019-B.	Adán Nájera Martínez.	Secretaria de Salud (Régimen Estatal de Protección Social en Salud abrogado en el Periódico Oficial del estado número 149 de veintisiete de enero de dos mil veintiuno).
IP/PNT/404/2019-B.	Adán Nájera Martínez.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas
IP/PNT/452/2019-B.	Adán Nájera Martínez.	Secretaría General de Gobierno-SGG
IP/PNT/515/2019-B.	María Nicolasa.	Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, A.C.
IP/PNT/545/2019-B.	Christian Hernández	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.
IP/PNT/548/2019-B.	Juana Hernández Hernández.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas
IP/PNT/551/2019-B.	Juana Hernández Hernández.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas
IP/PNT/578/2019-B.	Juan Gómez.	Secretaria de Educación.
IP/PNT/596/2019-B.	María Luisa Ruiz Sánchez	Secretaria de Obras Publicas-SOP.
IP/PNT/620/2019-B.	Gerardo Villanueva.	Promotora de Vivienda Chiapas.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 05-O/2021.

6.- Asuntos Generales:

6.1.- Se da cuenta al Pleno del memorándum: ITAIPCH/DVyTI/032/2021, de fecha 10 de marzo del año en curso, mediante el cual la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración del órgano colegiado:

- a) Informe relacionado a las solicitudes COVID-19 ajunto al presente.
b) Requerimiento a diversos sujetos obligados en relación al porcentaje de cumplimiento a los dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia.

6.2.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/DAF/030/2021 de fecha 10 de marzo del año en curso suscrito por el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas, para análisis, discusión y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

6.3 Se da cuenta al Pleno del Oficio Número: IAIPCH/DCVS/009/2021 suscrito por el Lic. José Luis Estrada Gordillo, Director de Comunicación y Vinculación Social; mediante el cual somete a consideración la suscripción de dos convenios de colaboración con la Universidad San Marcos con el objeto de brindar a esa casa de estudios pláticas, talleres y conferencias relacionadas con la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas; y el segundo con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), con el objeto de implementar los cuadernillos en materia de transparencia para estudiantes del cuarto grado de educación primaria en el Estado de Chiapas.

6.4 Se da cuenta al Pleno del oficio no. ITAIPCH/CP/206/2021 suscrito por el Comisionado Presidente para análisis, discusión y en su caso la aprobación del órgano colegiado.

7.- Clausura.

Haciendo uso de la voz el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar, solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, el Comisionado Presidente da cuenta al Pleno de los expedientes analizados por su ponencia, realizando la exposición cada uno de ellos y abriendo el espacio para análisis y discusión respectivo. Acto seguido, instruye a la Secretaria sintetice los mismos y somete a votación el sentido de resolución propuesto.

Lo anterior así se realizó mencionando la Secretaria de manera general lo siguiente:

Table with 3 columns: NO. DE EXPEDIENTE, SUJETO OBLIGADO, SENTIDO DE RESOLUCIÓN. Rows include expedientes IP/PNT/401/2019-B, IP/PNT/404/2019-B, IP/PNT/452/2019-B, IP/PNT/515/2019-B, IP/PNT/545/2019-B, and IP/PNT/548/2019-B with corresponding subjects and resolutions.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 05-O/2021.

IP/PNT/551/2019-B.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas	Revoca
IP/PNT/578/2019-B.	Secretaria de Educación.	Modifica
IP/PNT/596/2019-B.	Secretaria de Obras Publicas-SOP.	Modifica
IP/PNT/620/2019-B.	Promotora de Vivienda Chiapas.	Revoca

Al respecto, la Secretaria recabó la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. - A favor de cada uno de los sentidos de resolución propuestos.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de cada uno de los sentidos de resolución propuestos.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. - A favor de cada uno de los sentidos de resolución propuestos.

ACUERDO TERCERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS SENTIDOS DE RESOLUCIÓN PROPUESTOS POR LA PONENCIA B EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES IP/PNT/401/2019-B, IP/PNT/404/2019-B, IP/PNT/452/2019-B, IP/PNT/515/2019-B, IP/PNT/545/2019-B, IP/PNT/548/2019, IP/PNT/551/2019-B, IP/PNT/578/2019-B, IP/PNT/596/2019-B E IP/PNT/620/2019-B.

En seguida el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a dar cuenta al Pleno del memorándum ITAIPCH/DVyTI/032/2021, de fecha 10 de marzo del año en curso, mediante el cual la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración lo siguiente:

Por este medio solicito a Usted incluir en el orden del día de la sesión de pleno a llevarse a cabo el jueves 11 de marzo del año en curso, los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO: Informe relacionado a las solicitudes del COVID-19, adjunto en el reporte del presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

- Solicitudes relacionadas al COVID-19

SEGUNDO: Dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados enlistados en el presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Se requiere a los sujetos obligados que se enlistan en el presente punto de acuerdo para que en un término de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente dictamen den cumplimiento a las observaciones de este.

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DICTAMEN
ITAIPCH/DVyTI/DTV-038/2021	Ayuntamiento del municipio de Ocosingo	54.5 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-039/2021	Ayuntamiento del municipio de Ocosingo - DIF	55.0 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-040/2021	Ayuntamiento del municipio de Ocosingo - SAPAM	0 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-041/2021	Ayuntamiento del municipio de Tapachula	0 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-042/2021	Ayuntamiento del municipio de Tapachula - COPATAP	69.5 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-043/2021	Ayuntamiento del municipio de Tapachula - DIF	52.5 %

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente

LIA. Erika Aguilar Farrera



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 05-O/2021.

Al respecto los Comisionados consideran necesario instruir a la Dirección de Verificación genere tarjetas informativas que permitan conocer el avance de los sujetos obligados en relación al cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley en la materia. Así también consideran necesario que la Dirección de Comunicación y Vinculación Social genere comunicados e infografías relacionadas con la atención a las solicitudes relacionadas a la contingencia sanitaria y al cumplimiento de los sujetos obligados en la publicación de la información prevista en la Ley de Transparencia Local.

Al respecto, el Comisionado Presidente manifiesta que la publicación de infografías y comunicados deberá ser una política permanente de la Dirección de Comunicación Social.

En uso de la voz, la Comisionada Adriana Espinosa solicita al Pleno, que la Unidad de Transparencia informe respecto a la atención a las solicitudes COVID realizadas a este organismo garante; siendo este Instituto ejemplo en la atención a las solicitudes relacionadas a la contingencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente instruye se recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. - A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAPCH APRUEBA EL INFORME DE SOLICITUDES COVID 19 PRESENTANDO POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ASÍ TAMBIÉN APRUEBA LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO – DIF, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO – SAPAM, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA – COPATAP Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA – DIF CON EL PORCENTAJE DETERMINADO POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE ESTE INSTITUTO.

EN ESTE SENTIDO INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN GENERE TARJETAS INFORMATIVAS QUE PERMITAN CONOCER EL AVANCE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY EN LA MATERIA Y EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES RELACIONADAS AL COVID 19.

ASÍ TAMBIÉN DETERMINA QUE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL GENERE COMUNICADOS E INFOGRAFÍAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES RELACIONADAS A LA CONTINGENCIA SANITARIA Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREVISTA EN LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL E INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A INFORMAR RESPECTO A LAS SOLICITUDES COVID TURNADAS A ESTE ORGANISMO GARANTE.

Continuando con el desahogo de la sesión, el Presidente instruye a la Secretaria a dar cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/DAF/030/2021 de fecha 10 de marzo del año en curso suscrito por el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, que a la letra dice:

MTRA. GABRIELA F. RUÍZ NIÑO.
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.
P R E S E N T E.

En sustitución al oficio número ITAIPCH/DAF/029/2021 y con fundamento en el artículo 36 fracción I y XIV del reglamento vigente de este Instituto, por este medio tengo a bien solicitar su amable intervención en funciones de Secretaria de Acuerdos para que presente la siguiente propuesta al Pleno:

Que derivado de la opinión jurídica expresada mediante memorándum número ITAIPCH/DJ/053/2021 de fecha 09 de marzo de la presente anualidad el cual se adjunta en copia simple al presente y atendiendo a la recomendación de regularizar dicha anomalía administrativa

Se propone:

1. La extinción de la categoría Enlace "B", cuyo monto mensual bruto asciende a \$23,497.93



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 05-O/2021.

2. La creación de 3 plazas con las categorías Analista "E" y 2 (dos) Especialista "A", cuyo monto mensual total no sobrepase al techo financiero destinado a la categoría Enlace "B". (Se anexa información)

Asimismo dicha solicitud se da atendiendo la necesidad que tiene este Órgano Garante de contar con más personal para dar cumplimiento a las diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, y demás asuntos administrativos.

Es importante mencionar que solicita la aprobación del Pleno de la propuesta descrita anteriormente en relación a iniciar los trámites ante la dependencia normativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
HUMBERTO MONTESINOS RUIZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
ITAIP CHIAPAS.
C.c.p. Archivo.

Acto seguido, el Comisionado se dirige al Pleno a efecto de preguntar opiniones al respecto. En uso de la voz la Comisionada Adriana Espinosa manifiesta que, en razón a la carga de trabajo considera viable la propuesta a fin de fortalecer el trabajo institucional; y que toda vez que el asunto ha sido analizado manifiesta estar a favor de la petición.

A continuación la Secretaria General de Acuerdos recaba la votación respectiva:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor de la propuesta.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.
Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA EXTINCIÓN DE LA PLAZA CON CATEGORÍA ENLACE "B" CUYO COSTO MENSUAL BRUTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$23,497.93, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 16 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

ASÍ TAMBIÉN APRUEBA LA CREACIÓN DE 03 (TRES) PLAZAS CON LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: 01 (UNA) ANALISTA "E" Y 02 (DOS) ESPECIALISTA "A" CUYO COSTO MENSUAL SE AJUSTARÁ AL TECHO FINANCIERO DESTINADO PARA LA EXTINTA PLAZA CON CATEGORÍA ENLACE "B". POR LO ANTERIOR ESTE ÓRGANO COLEGIADO INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LAS ACCIONES Y TRÁMITES NECESARIOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

BAJO ESTE CONTEXTO EL PLENO DETERMINA GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA A EFECTO DE INTEGRAR UN EXPEDIENTE RELACIONADO CON LA SUPRESIÓN DE PLAZA CON CATEGORÍA ENLACE "B" A MANERA DE CONTAR CON TODOS LOS ANTECEDOS Y EL SEGUIMIENTO RELACIONADOS AL ASUNTO DE MÉRITO.

Dando continuidad al desahogo de la sesión, se da cuenta al Pleno del oficio número: IAIPCH/DCVS/009/2021, que a la letra dice:

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño
Secretaria General de Acuerdos del Pleno del ITAIPCH
P r e s e n t e.

Como parte de las políticas de relaciones institucionales en materia de acceso a la información y protección de datos personales, con instituciones académicas, y en apego a los objetivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), esta Dirección de Comunicación y Vinculación Social, de conformidad con el artículo 30 fracción III del reglamento interior del ITAIPCH, se permite proponer al Pleno del Instituto, realizar la firma de convenio de colaboración con la Universidad San Marcos con la finalidad de brindar a esa casa de estudios platicas, talleres, conferencias y demás similares relacionadas con la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas. Así mismo, con el propósito de fomentar y desarrollar habilidades de las juventudes chiapanecas, siendo formadora de profesionales de esas casas de estudios, quienes podrán realizar en esta Institución su Servicio Social y/o prácticas profesionales.



De igual forma esta Dirección de Comunicación y Vinculación Social, se permite proponer al Pleno del Instituto, realizar la firma de convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con el objeto de poder implementar los cuadernillos en materia de transparencia para estudiantes del cuarto grado de educación primaria en el Estado de Chiapas.

Por lo anterior me permito adjuntar al presente, la propuesta de los dos convenios antes mencionados, para su debido estudio, análisis, modificación y en su caso aprobación por el Pleno del ITAIPCH, es necesario indicar que dichos instrumentos se encuentra debidamente revisados por la Dirección Jurídica de este Órgano garante.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Lic. José Luis Estrada Gordillo

Director de Comunicación y Vinculación Social.

Acto seguido, el Comisionado se dirige al Pleno a efecto de preguntar opiniones al respecto, caso contrario instruye la votación respectiva:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD SAN MARCOS Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, INSTRUYENDO A LAS DIRECCIONES DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

Como último punto del orden del día se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/CP/0206/2021, suscrito por el Comisionado Presidente, que a la letra dice:

Mtra. Gabriela F. Ruiz Niño.

Secretaria General de Acuerdos del Pleno.

P R E S E N T E.

Con fundamento a lo previsto en la fracción V del artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, me dirijo a usted para solicitar su intervención a efecto de considerar en el orden del día de la sesión prevista el próximo 11 de marzo del año en curso la siguiente propuesta:

Tomando en cuenta la situación que prevalece en el desarrollo de las actividades dentro de los entes públicos a causa de la emergencia sanitaria provocada por la propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19), misma que llevó a este órgano garante, en atención a las medidas sanitarias dictadas por las autoridades correspondiente, a suspender los plazos y términos de, entre otros procedimientos, la verificación del cumplimiento a las obligaciones de transparencia durante el año 2020, aplicando durante ese ejercicio un programa de cumplimiento proactivo y retomándose el mismo en este ejercicio 2021, partiendo de la relevancia que representa el cumplimiento de las mismas.

Como consecuencia de la situación antes planteada y con la intención de que la información que los sujetos obligados cuyas funciones guardan relación con el proceso electoral local ordinario satisfaga los principios de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad que les rige de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia Local, que pudieran verse afectados por la carga de trabajo derivado tanto de la emergencia sanitaria referida como de la actividad propia del proceso electoral, se propone al Pleno de este instituto:

Prorrogar en diez días hábiles el plazo concedido para solventar las observaciones realizadas a cada uno de los sujetos obligados en el dictamen respectivo emitido por la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información y aprobada por este mismo órgano colegiado a efecto de salvaguardar la



calidad de la información que en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia pongan a disposición los sujetos obligados relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Hugo Alejandro Villar Pinto
Comisionado Presidente del ITAIPCH.

Al respecto el Comisionado Presidente manifiesta al Pleno que esta propuesta deberá entenderse como un acto de voluntad pro-democracia a manera que, rumbo al proceso electivo en el mes de junio las personas cuenten toda la información prevista en la Ley; y esta esté expuesta, publica y a la vista de todas y todas. Acto seguido, instruye a la Secretaría General de Acuerdos la votación respectiva:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA PRORROGAR EN DIEZ DÍAS HÁBILES EL PLAZO CONCEDIDO PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A CADA UNO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL DICTAMEN RESPECTIVO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y APROBADO POR ESTE MISMO ÓRGANO COLEGIADO A EFECTO DE SALVAGUARDAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PONGAN A DISPOSICIÓN LOS SUJETOS OBLIGADOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.

En observancia al único punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Quinta Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE.

MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA

MTRO. ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN
COMISIONADO POR MINISTERIO DE LEY

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 05-O/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día jueves once de marzo de dos mil veintiuno.